



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2982
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDÍCIO
N° 2938 DE FECHA 11.11.2025.

REQUINOA,

13 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldício N° 2938 de fecha 11.11.2025, que autoriza adjudicación de Licitación Pública ID 3656-128-LE25 "LICITACIÓN SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD FIESTA COSTUMBRISTA REQUÍNOA 2025".

El Memo N° 330 de fecha 12.11.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldício N°2938 de fecha 11.11.2025, por error involuntario en los criterios de evaluación, específicamente en lo referido a la oferta económica.

DECRETO :

DÉJASE sin efecto Decreto Alcaldício N° 2938 de fecha 11.11.2025, por error involuntario en los criterios de evaluación, específicamente en lo referido a la oferta económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/jmv

DISTRIBUCIÓN:

Citado
Mercado Pùblico
S. Pùblica